



Buenos Aires, 31 julio de 2012

Res. OAyF N° 184 /2012

VISTO:

El expediente DCC N° 224/12-0 s/Adquisición de Equipamiento de Electrónica de Red; y

CONSIDERANDO:

Que por Memo SC 99/2012 la Secretaría de Coordinación remite la nota N° 116, mediante la cual la Dirección de Informática y Tecnología, "(...) en función de la apertura de nuevas dependencias, reestructuraciones de edificios y nuevas necesidades existentes (...)" solicita la adquisición de treinta y un (31) Cisco Catalyst 2960 24 10/100 PoE + 2T/SFP LAN Base Image, dos (2) 9-port Cisco EtherSwitch 10BASE-T/100BASE-TX autosensing HWIC (High Speed Interface Card), cuatro (4) Cisco Redundant Power System 2300 and Blower (Chassis), ocho (8) Redundant Power System Cable y ocho (8) Cisco Catalyst 3750-E/3560-E/RPS 2300 750WAC Power Supply. Asimismo especifica que "todos los productos deberán contar con garantía por un plazo de doce (12) meses" y que el monto total estimado asciende a dólares ciento un mil seiscientos setenta con 43/100 (u\$s 101.670,43), conforme lo detallado en la nota (fs. 3/4).

Que, atento que la Dirección de Informática y Tecnología requiere la adquisición de bienes con marca y modelos determinados, la Dirección de Compras y Contrataciones solicita que se fundamente dicho pedido, de conformidad con lo normado en el inciso j) del artículo 86° del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010, reglamentario del artículo 86° de la Ley N° 2095 (foja 6).

Que, mediante Nota N° 201, la Dirección de Informática y Tecnología se expide sobre el requerimiento de marcas determinadas y asimismo solicita que se incluya en la presente contratación un (1) cable Cisco StackWise 3M Stacking Cable Nro. de Parte CAB-STACK-3M= que se utilizará para vincular dos switches Cisco Catalyst 3750 entre sí, para lo que solo puede utilizarse ese cable fabricado por Cisco y cuyo valor es de pesos un mil novecientos \$ 1. 900 (foja 8).

Que, en vista del requerimiento y presupuesto elaborado por la Dirección de Informática y Tecnología, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el cuadro de Presupuesto Oficial cuyo precio total asciende a pesos cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 05/100 (\$ 462.467,05) IVA incluido, con la aclaración de que se tomó un valor del dólar estadounidense de pesos cuatro con 53/100 (\$ 4,53) y opina que la presente contratación resulta viable a través del procedimiento de Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc. de la Ley N° 2095 y la Resolución CM N° 810/2010 -cuyo anexo III Pliego de Bases y Condiciones Generales obra a fs. 18/21- (fs. 14/15).

Que, así las cosas, la Dirección de Compras y contrataciones eleva el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Pública N° 24/2012 (fs. 22/23), el Modelo de Publicación en el Boletín Oficial (foja 24) y el Listado de Empresas a Invitar integrado de acuerdo al Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los rubros N° 401 y 402 (fs. 25/39).

Que en cumplimiento de la Ley 70 se solicita a la Dirección de Programación y Administración Contable la afectación de las partidas presupuestarias correspondientes. En tal sentido, dicha Dirección presenta la constancia N° 846/06 2012 (41/42).

Que el 5 de julio de 2012, el Director de Informática y Tecnología solicita, mediante correo electrónico, que el plazo de entrega para el equipamiento de la presente contratación, se establezca en sesenta (60) días corridos, dadas las condiciones del mercado de artículos importados (foja 43). Atento a dicho requerimiento, la Dirección de Compras y Contrataciones realiza la modificación solicitada (foja 44).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, sugiere que, de conformidad con el inciso g) del artículo 86° del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y con el objeto de fomentar una amplia participación de oferentes, la entrega de los pliegos necesarios para cotizar en la presente licitación sea gratuita (foja 44).

Que, mediante Dictamen N° 4630/2012, toma intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos que entiende que debería aprobarse el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación por resultar apto y que “(...) *nada obsta, desde el punto de vista jurídico, a la prosecución del trámite del presente expediente*” (foja 48).

Que toma intervención la Oficina de Pliegos y Referencias, la cual rectifica la nota DIT N° 116/2012 en la que se informa como precio unitario del renglón 5 la suma de dólares doscientos con 40/100 (u\$s 200,40) siendo el importe correcto dólares un mil ciento cinco (u\$s 1.105). Por ello, el valor total de dicho renglón asciende a dólares ocho mil ochocientos cuarenta (u\$s 8.840) equivalente -si se toma un tipo de cambio de dólar uno (u\$s 1) por pesos cuatro con 53/100 (\$ 4,53)- a pesos cuarenta mil cuarenta y cinco con 20/100 (\$ 40.045,20) y el presupuesto oficial con la corrección-pasa a ser de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y nueve con 75/100 (\$ 495.249,75) (foja 51).

Que, por Dictamen N° 4657/2012, el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, advierte que “(...) *a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 70, se deberá solicitar el registro preventivo pertinente que confirme la existencia de las partidas presupuestarias necesarias para afrontar la contratación en cuestión, dado la corrección que deberá efectuarse al presupuesto oficial*” y concluye que “(...) *una vez cumplida la salvedad expuesta en el párrafo precedente, se entiende que no existen obstáculos desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite del presente expediente*” (foja 54).

Que a fin de cumplimentar lo solicitado por el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos, se le da intervención a la Dirección de Programación Presupuestaria, a fin de que, en cumplimiento de la Ley 70 realice la afectación de las partidas presupuestarias correspondientes por el monto del presupuesto con la corrección realizada a foja 51. En tal sentido, dicha Dirección presenta la constancia N° 805/07 2012 (foja 58).

Que así pues, agotadas ya las diligencias preliminares, no resta más que disponer lo necesario para formalizar la convocatoria de oferentes.

Que de este modo se autorizará el llamado a Licitación Pública y se aprobarán los proyectos de pliegos adjuntos que, conforme el artículo 98° del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010, reglamentario del artículo 98° de la Ley N° 2096, deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, como mínimo. De igual modo, se anunciará la convocatoria en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).



Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 24/2012 de etapa única que tiene por objeto la adquisición de equipamiento de electrónica de red para las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y nueve con 75/100 (\$ 495.249,75) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 24/2012 que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 24/2012 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado (conforme el inciso g del artículo 86 del Anexo I de la Res. CM N° 810/2010).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el 22 de agosto de 2012, hasta las 12.00 hs. como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación.

Artículo 7º: Establecer el 28 de agosto de 2012 a las 12.00 horas como fecha de apertura pública de las ofertas.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, cúmplase y oportunamente archívese.

Res. OAyF N° 184/2012

  
Dr. Alejandro Rabinovich  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.





ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2012. Res. OAvF N° 184/2012

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. PLIEGOS
4. RENGLÓN A COTIZAR
5. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO
6. FORMA DE COTIZACIÓN
7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
10. FORMA DE PAGO
11. LUGARES DE ENTREGA
12. PLAZO DE ENTREGA
13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
14. APERTURA DE LAS OFERTAS
15. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. CHARLA INFORMATIVA

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (PCG) aprobado por Resolución CM N° 810/2010, para la contratación de referencia.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 24/2012 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de equipamiento de electrónica de red para las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

### 3. PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo**.

Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y **hasta el día anterior a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

**La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102° de la Ley N 2095, reglamentada por Resolución CM N° 810/2010.**

### 4. RENGLÓN A COTIZAR

**Reglón 1:** Provisión de treinta y un (31) Cisco Catalyst 2960 24 10/100 PoE + 2T/SFP LAN Base Image

Nro. de Parte WS-C2960-24PC-L

**Reglón 2:** Provisión de dos (2) 9-port Cisco EtherSwitch 10BASE-T/100BASE-TX autosensing HWIC ( High Speed Interface Card)

Nro. de Parte HWIC-D-9ESW

**Reglón 3:** Provisión de cuatro (4) Cisco Redundant Power System 2300 and Blower (Chassis)

Nro. de Parte PWR-RPS2300

**Reglón 4:** Provisión de ocho (8) Redundant Power System Cable

Nro. de Parte CAB-RPS2300

**Reglón 5:** Provisión de ocho (8) Cisco Catalyst 3750-E/3560-E/RPS 2300 750WAC Power Supplay

Nro. de Parte C3K-PWR-750WAC=

**Reglón 6:** Provisión de un (1) Cisco StackWise 3M Stacking Cable

Nro. de Parte CAB-STACK-3M=

### 5. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

El adjudicatario deberá ofrecer una garantía de funcionamiento del equipo contra todo defecto que pueda ser considerado vicio de fabricación o diseño, que incluya todos los services necesarios para un normal funcionamiento del mismo, por un plazo mínimo de doce (12) meses, detallando todos los servicios y prestaciones que se encuentren contemplados en la misma. El plazo de la garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la recepción definitiva.

### 6. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas por renglón indicando el precio unitario y total, en números y en letras.



**Las ofertas deberán ser presentadas en dólares estadounidenses, no admitiéndose la cotización en pesos.**

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar el origen, marca y modelo del bien ofertado.

El precio cotizado deberá incluir el costo de traslado, carga y descarga, correspondientes.

#### **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### **8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) se comunicará a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, piso 1º, de esta Ciudad. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el Art. 99º del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y al Art. 18º del PCG.

Conforme los Arts. 106º in fine y 109º in fine del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y al Art. 17º del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17º in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14º, Inc. e) del PCG) un porcentaje del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

#### **9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

#### **10. FORMA DE PAGO**

El adjudicatario presentará la correspondiente factura conforme lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales.

Todos los pagos se efectuarán en pesos. El tipo de cambio a considerar será el del dólar vendedor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente Orden de Pago.

#### **11. LUGARES DE ENTREGA**

El equipamiento de electrónica de red objeto de la presente Licitación Pública será entregado en la dependencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

#### **12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega no será superior a sesenta (60) días corridos contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación e/o importación se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando el plazo en que se efectuará dicha entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega se realizará dentro de los sesenta (60) días corridos de recepción de la Orden de Compra.

DD

### **13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12.00 horas del 28 de agosto de 2012, en sobre cerrado y conforme al Art. 102° del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010, en la Mesa de Entradas de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso de esta Ciudad, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 24/2012 - Expediente CM N° DCC-224/12-0".

### **14. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el 28 de agosto de 2012 a las 12.00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### **15. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. CHARLA INFORMATIVA**

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una **dirección de correo electrónico** en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, hasta las 12.00 horas del 22 de agosto de 2012.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el 20 de agosto de 2012, a las 16.00 horas una reunión informativa para que participen las empresas interesadas, la cual se desarrollará en Av. Leandro N. Alem 684, piso 1° frente de esta Ciudad.



ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN  
*RESOLUCIÓN OAyF N° 184 /2012*

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Equipamiento de Electrónica de Red

Expediente CM N° DCC-224/12-0

Licitación Pública N° 24/2012

**Objeto:** Adquisición de equipamiento de electrónica de red.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

**Pliegos:** Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 810/2010.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12.00 horas del día 28 de agosto de 2012, en la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 28 de agosto de 2012, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid  
Dirección de Compras y Contrataciones

